

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



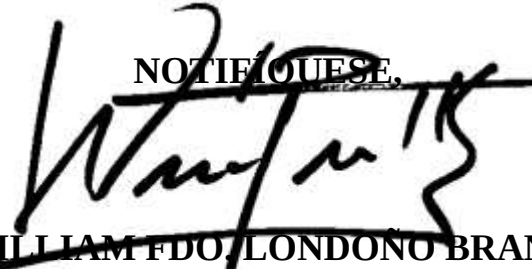
Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Beatriz Bustamante Correa
Demandado	María Marleny Álvarez Galvis
Radicado	05001 31 03 018 2020 - 00058 00
Asunto	Incorpora

Medellín, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Se adosa a la foliatura del expediente la constancia de radicación del derecho de petición realizada por el vocero judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE.



WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

2

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO
LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 067 fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy 07 de MAYO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4ca33d6c57c3d2a9c05826e8184c45c3c9e251318156d07ca845e924aae3
d930

Documento generado en 06/05/2021 12:32:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>